

TOPARQUÍA: COMUNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

MSc. Leonardo Efraím Pulido Escobar

Docente de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Msc. Orientación. correo electrónico leonardopulido2022@gmail.com

Como citar este artículo: "Pulido E. Leonardo Efraím.: "Toparquía: Comunalización de la Educación Universitaria" (2023), (1,xxx)

Recibido: 15 – 02 - 2023; Aceptado: 16-09-2023; Publicado: 18-10-2023

RESUMEN

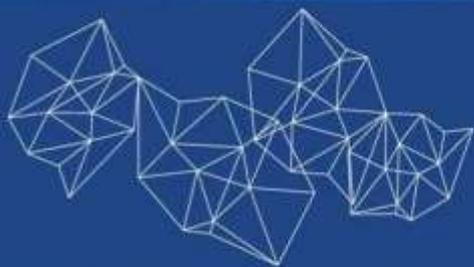
El presente escrito recoge, algunas de mis consideraciones inacabadas acerca de lo que es la toparquía, su influencia en el procesos de Comunalización de la Educación Universitaria y el rol que fundamentado en el pensamiento robinsoniano la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) está llamada a cumplir en la sociedad venezolana del siglo XXI, en cuanto a contribuir a la consolidación del Estado Comunal mediante el desarrollo y fortalecimiento del Poder Popular, como entidad geopolítica donde los ciudadanos en el ejercicio primario del Poder, ejercen plenamente el derecho de soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno que llevan a la edificación de escenarios pertinentes de Desarrollo socio productivo y sustentable. En este sentido, he escrito algunas reflexiones que considero aportaciones relevantes desde mi perspectiva ontoepistémica de la realidad socioeducativa en la intencionalidad prescrita del proyecto nacional contenido en nuestra Constitución Bolivariana del año 1999.

Palabras Clave: Toparquía, Comunalización, Educación Universitaria, Desarrollo socio productivo, Poder Popular, UNESR.

TOPARCHY: COMMUNALIZATION OF UNIVERSITY EDUCATION

ABSTRACT

This writing includes some of my unfinished considerations about what toparchy is, its influence on the processes of Communalization of University Education and the role that, based on Robinsonian thought, the Simón Rodríguez National Experimental University (UNESR) is called to play. fulfill in the Venezuelan society of the 21st century, in terms of contributing to the consolidation of the Communal State through the development and strengthening of Popular Power, as a geopolitical entity where citizens, in the primary exercise of Power, fully exercise the right of sovereignty and develop the protagonist participation through forms of self-government that lead to the construction of relevant scenarios of Sustainable Productive Development. In this sense, I have written some reflections that I consider relevant contributions from my ontoepistemic perspective of the



socio-educational reality in the prescribed intentionality of the national project contained in our Bolivarian Constitution of the year 1999.

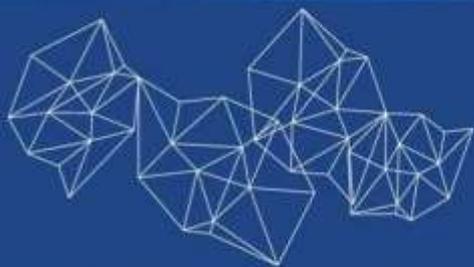
Descriptors: Toparchy, Communalization, University Education, Socio-productive development, Popular Power, UNESR.

INTRODUCCION

La palabra toparquía, etimológicamente se explica como procedente de la voz latina “*toparchía*” y a su vez del griego “*τοπαρχία*” (*toparchía*); compuesta por el vocablo “*τοπος*” (*topos*) que traduce lugar y del sufijo de “*αρχία*” (*archía*) expresando gobierno, jurisdicción, poder, mando o un territorio gobernado o liberado por un toparca, es decir, el individuo que tiene la soberanía de un Estado pequeño. En tanto, la toparquía será el concepto por el cual, se entiende que el gobierno, poder y mando de los grupos sociales están estrechamente ligados al lugar donde se establece para cumplir colectivamente ciclos de vida que se van extendiendo con la llegada de nuevas generaciones y de foráneos que se radican para vivir, convivir y hacer en el territorio ocupado. Por su parte, la Real Academia de la Lengua Española (RAE. 2022), define toparquía como “f. Señorío o jurisdicción del toparca” Es decir, la jurisdicción del lugar.

En atención a lo precedido, mi criterio particular sobre este concepto (toparquía), lo aproximo definiéndole como “Democracia participativa y protagónica”, pues, a mi entender, se trata de decisiones comunitarias o comunales donde pequeños conglomerados deciden sobre materias de su interés. Tal acepción, hace que me plantee la visión innovadora del Estado venezolano, postulada en nuestra “Carta Magna”, pues la existencia del gobierno, poder y mando del lugar, implica para nuestra patria una reunión de toparquías (Consejos comunales y comunas), que develan el postulado de:

Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político [...que unifica a la Nación...] (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. [CRBV] 1999. Artículo 2)

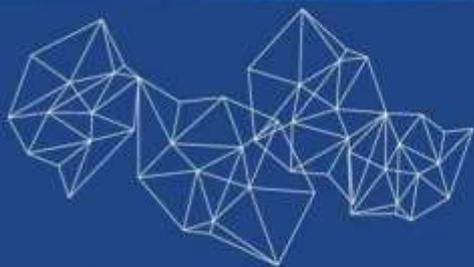


En definitiva, a mi noesis la toparquía es sinonimia de una profundización de la “Democracia” y el verdadero Poder del Pueblo. Ahora bien, en ese contexto, quien enaltece a nuestra “alma mater” que toma su nombre como epónimo; desarrolló el concepto de toparquía. Efectivamente, Don Simón Rodríguez en sus obras educativas nos ha legado expresiones como “Bueno es que el hombre tenga, pero primero pan que otra cosa” (Vielma. 2021. p. 1) 1828; y haciendo un análisis de su tiempo en 1834 plantea:

...en el país de la abundancia ha llegado a hacerse sentir la escasez. Sería inútil describir el estado de algunos lugares: los que están en ellos, no necesitan ver pintado lo que sienten. El comercio de cosas es una cadena de muchos ramales. (Vielma. 2021. p. 1)

En carta dirigida al coronel Anselmo Pineda desde Túquerres, República de la Nueva Granada, el 2 de febrero de 1847, haciendo gala de un conocimiento a profundidad de la importancia que para la cultura tiene la tierra escribió “La verdadera utilidad de la creación es hacer que los habitantes se interesen en la prosperidad de su suelo” (Vielma. 2021. p. 1). Luego se precipita a afirmarle a su destinatario “así se destruyen los privilegios provinciales” (Ob. Cit.). Con estas expresiones se refiere nuestro Samuel Robinson, al latifundio, la mita y la esclavitud y a los privilegios propios de la concentración del poder en las grandes ciudades, por lo que, solícito hace la propuesta para que haya “jurisdicción del toparca” expresando “¡ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía!” (Vielma. 2021. p. 1), haciendo referencia a que la denominación de algunas entidades que suelen ser las parroquias, centradas alrededor de una iglesia, pero, no como casa para la oración y la espiritualidad, sino como cabo y extremo de poder.

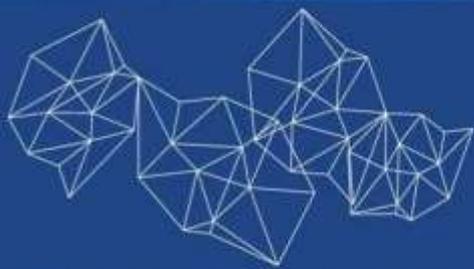
En efecto, para Don Simón Rodríguez, el significado de “toparquía” está entramado al poder de los habitantes de un espacio geográfico en el que en colectivo se hacen los planteamientos para la resolución de problemas comunes y la satisfacción de necesidades concretas con base en las potencialidades geoambientales del lugar. De allí, su planteamiento de que “...entonces habría confederación... ¡el gobierno más perfecto de cuantos pueda imaginar la mejor política!” (Vielma. 2021. p. 1) para referirse a una confederación de toparquías, como forma de combatir al “vil despotismo” inciso en nuestro Himno Nacional por Vicente Salías y que sencillamente encarna la noema de quienes tienen “...una sed insaciable de riqueza” (Ob. Cit.).



En tanto, la propuesta toparquista (Toparquía Robinsoniana) del formador del Simón Macabeo de las Américas, estriba en fortalecer nuestra identidad a través de la cultura y aniquilar la postura eurocentrista-capitalista-darwiniana. Para ello, el Samuel Robinson caraqueño, explana que esto será posible “...si se instruye, para que haga quien sepa y si se educa para que haya quien haga” ya que de no producirse tal “*conditionalis*”, “...casas, lugares, provincias y reinos rivales, prueban mala crianza...” (Vielma. 2021. p. 1); haciendo saber que de las viejas instituciones monárquicas y monásticas, la división en parroquias no tienen sentido en una nueva sociedad. Sobre estas cavilaciones, sustento mi convencimiento que el concepto de “Toparquía Robinsoniana” es la simiente de la forma comunal concebida en nuestro proyecto constitucional nacional (CRBV. 1999) para alcanzar:

El fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad. (CRBV. 1999. Preámbulo)

Lo expresado en la presente cita, permite la defensa y el desarrollo de las personas y el respeto a su dignidad, donde el ejercicio del poder es democrático, emanado de la voluntad popular y signado por la justicia y el amor a la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar de la gente, teniendo en la educación y el trabajo sus formas fundamentales para lograr lo planteado en el preámbulo del texto constitucional.



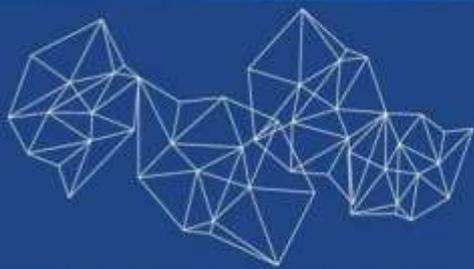
Comunalización de la Educación Universitaria.

La nueva sociedad venezolana que tiene en la educación y el trabajo sus formas fundamentales para "...la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo..." (CRBV. 1999. Artículo 3), a la luz de los postulados constitucionales, los planes y programas de Desarrollo Económico y Social de la Nación, plantea al pueblo venezolano un sistema político, socioeconómico y cultural en el que se percibe un rumbo irreversible hacia la Comunalización de todas las esferas de la vida nacional.

Al respecto, nadie puede negar los avances que la sociedad venezolana ha tenido en materia de experiencias de autogobiernos comunitarios (recuérdese lo que Don Simón Rodríguez denominó toparquía), vale decir, el gobierno de la gente, con la gente y para la gente del lugar. En este orden y dirección, cabe señalar que la Educación Universitaria, también se ha hecho parte de tales experiencias, principalmente a través de experiencias como la Misión Sucre. Sin embargo, desde algunas Instituciones de Educación Universitaria, en su mayoría afines al proyecto bolivariano, se ha expresado, la urgente necesidad de reflexionar, acerca de los desaciertos contenidos en la concepción de la nominada "municipalización universitaria" que se viene llevando a cabo en Venezuela y en el Estado Apure por supuesto. Postura reflexiva, con la cual, estoy de acuerdo y que me lleva a elucubrar algunas consideraciones que expreso de seguida:

Primeramente, dirijo mi reflexión a pensar que si desde nuestras comunidades de aprendizajes caracterizáramos lo que ha sido la "municipalización universitaria" se podría prelucir sin grandes detalles que tal acción, sencillamente ha sido emulación de lo que en el pasado fue la creación tradicional de extensiones y núcleos universitarios. Quiero decir, nuestra "municipalización universitaria" fue concebida en forma análoga a las experiencias llevada a cabo en otros países como es el caso de Brasil y Cuba, donde se les dio el vocativo de "universalización" al proceso que abrió la posibilidad de acceso a la educación universitaria o profesional de la población en general.

Estos procesos que encerraron el concepto de democratización radical y que se han conocido en el ámbito internacional como municipalización o universalización de la

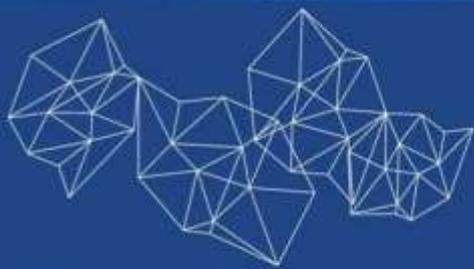


Educación Universitaria, sostienen como su máxima, la inseparable relación de Carreras y Programas Nacionales de Formación (PNF) que se proyectan para ser desarrollados en una determinada localidad, bajo la consideración de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades potenciales de la localidad; aspecto este que en mi opinión, constituye una maravillosa oportunidad porque hasta ahora se conserva una consonancia con las políticas públicas del gobierno venezolano que busca desde toda perspectiva la inclusión de la población a los programas sociales, en este caso particular, acceder el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades garantizando y ampliando en los diversos municipios de la región apureña la oferta y demanda de nuevas carreras profesionales, tales son los casos de la apertura de las aldeas universitarias en las localidades de Puerto Páez, Las Piñas en el municipio Pedro Camejo, Medanito y Achaguas en el Municipio Achaguas y en Elorza Municipio Rómulo Gallegos.

En tal sentido, con estos programas educativos se busca el desarrollo del talento humano de los pueblos que en otros tiempos por factores adversos dificultaron e impidieron estas oportunidades, mayormente los habitantes en zonas distantes de las urbes, y ahora cogestionados e involucrados por la acción educativa y viabilizados por el proceso investigativo para la obtención de nuevos hallazgos, productividad y progreso del colectivo.

En consecuencia, a quienes participamos en comunidades de aprendizaje, avaladas por nuestra “alma mater” UNESR, se nos demanda el deber de observar ante cual modelo universitario nos encontramos y a preguntarnos permanentemente ¿Las Carreras tradicionales, o los programas nacionales de Formación que se están ofreciendo a la población tienen íntima relación con las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades potenciales de las comunidades donde se ofertan? Al respecto, considero que es deber de nuestras autoridades universitarias nacionales (léase OPSU, CNU, MPPEU) proyectar entre otros aspectos dónde trabajarán las y los próximos egresados, por ejemplo. En tanto, puede jamás bastar ni ser el fin de la educación universitaria dentro de la jurisdicción del toparca, la mera intención de aumentar la matrícula, pues, ello es solo extensionismo (una de las cinco funciones sustantivas de la universidad).

A estas luces, profundizando un poco más, nuestras comunidades universitarias deben aprovechar este momento histórico, signado por la necesidad de una “sociedad nueva” para



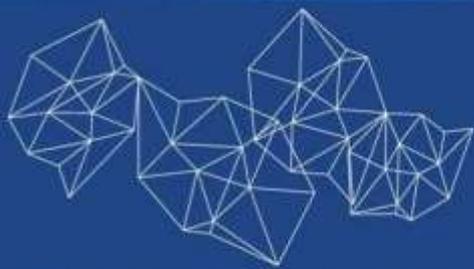
dentro del proceso transversal en cada una de las dimensiones hacer que los principios y valores, ejercicio de la democracia participativa y protagónica, Estado popular y Comunal, soberanía del sistema productivo, así como nueva arquitectura del territorio se logre llamar las cosas por su nombre. Es decir, si el pueblo venezolano decidió construir las Comunas como unidad básica organizacional, se debería hablar de Comunalización de todas las esferas de la vida nacional sin dejar por fuera a la Educación Universitaria.

En consecuencia, las Instituciones Educativas Universitarias y particularmente nuestra Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez a través de la Comunalización deberán contribuir a generar un desarrollo integral de cada integrante de la comuna y como resultado el conjunto toparquico de la sociedad a la que pertenece. Dicho desarrollo, encierra los disímiles aspectos constitutivos del ser, que va desde lo cognitivo, afectivo, a lo social, ético, político y los aspectos motrices de elaboración del trabajo productivo; lo que conlleva a identificar la realidad país, ante cada espacio comunal, en el cual está funcionando dicha Comunalización de educación universitaria.

Noema de la Toparquía Rodrigueana

Simón Rodríguez analiza el sistema mundial, la civilización occidental y el mundo moderno que se desprende del Renacimiento europeo, organiza la geopolítica del conocimiento y la hace girar a través de la historia. Es un amante de la microscopia social, política y pedagógica, usando como visión del tejido y desde el tejido en la construcción Republicana. Fue un prolífico por pensar de diversas maneras y saberes múltiples sobre la Republica, refiriendo como una totalidad en las formas de ejercicio de gobierno, influyendo a Bolívar sobre las nociones del Estado-Nación postcolonial, un puñado de maestranzas o escuelas técnicas en los campos remotos, que las más pontificas universidades en las grandes urbes. Estas forjaban vanidosos doctores de las clases altas, aquellas preparaban ciudadanos creando pueblo Republicano. En muy contadas ocasiones Rodríguez se encontró en el meollo del poder, vale decir con la posibilidad de materializar su proyecto de Educación Popular o Republicana como de tantas maneras la llamó y la concibió.

Desde esta perspectiva cosmopolita, presentó el proyecto aspirando crear una red de escuelas en todas las parroquias de la ciudad regidas por el gobierno, bajos los mismo reglamentos y programas, obligatoria para todos los niños, tanto para los blanco y pardos,

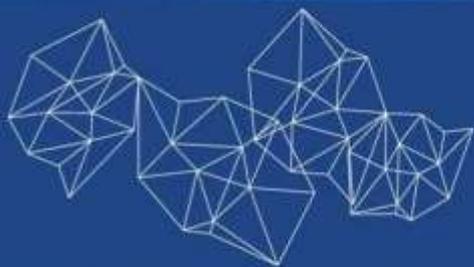


anticipando en Venezuela el primer indicio de un Estado docente con una educación primaria, oficial, laica y Universal. En este mismo sentido, en Santa fe de Bogotá en 1893 con escaso apoyo oficial, convirtió el antiguo hospicio en “Casa de industria publica” brindándole educación a los jóvenes, haciéndoles aprender un oficio mecánico, fuera de los primeros e indispensables conocimientos para vivir en sociedad, como leer, contar, ciudadanía, gramática de su lengua entre otros,

Al vislumbrarse la geografía social (Interacción humana-ambiente) cónsona con las relaciones humanas y espacio físico, como punto espacial o territorio donde se desenvuelven o desarrollan las relaciones sociales, con sentido de ocupación y gestión de sus recursos. Esta fue la visión que Robinson tuvo como principio y que llevó a cabo a ensayar dos experiencias en Sudamérica, para referirse al documento (Carta de Toparquía) reflexionando sobre el poder y la tiranía, utilizando en el texto por primera vez el concepto Americano, Republicano y Federalista de “Toparquía”, Poder de lugar, territorio con voluntad. No señorío local, sino célula social y colectiva de voluntad política integrada en el tejido general o nacional del poder.

La filosofía de Rodríguez, es en conjunto el proyecto de la creación de un pueblo libre o republicano en el vasto territorio militarmente liberado, es portadora de una estrategia geopolítica diseñada como un plan maestro de colonizar el continente con sus propios habitantes, la colonización endógena de los desiertos suramericanos, implica la integración de una topografía política donde los poderes periféricos no son anulados por la tiranía del centro sino que lo alimentan inmediatamente con sus fuerzas. Hay una estrategia robinsoniana de territorialidad del poder y de la libertad. Crear territorios como se crean voluntades y “educar es crear voluntades” Territorios con capacidad de voluntad, contando que la voluntad es el grado de poder que corresponde a cada individuo o singularidad en una forma social democrática.

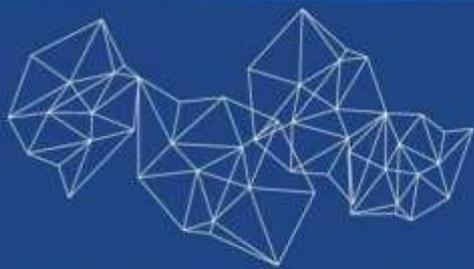
Por lo tanto, la gestión del territorio republicano implica para Robinson ganar las voluntades de los sujetos para ocupar su espacio acorde a sus nuevos términos, es decir, acorde a nuevas relaciones de poder, se refería a construir nuevas bases materiales y existenciales. Samuel Robinson es un referente en la educación venezolana precisamente por definir el proceso educativo como una acción de transformación y liberación de los sujetos,



enfaticando el cambio de una sociedad libre mediante una educación social emancipadora. Esta concepción de la territorialidad era la del poder y la libertad, porque crear territorios es crear voluntades para la educación, contando que la voluntad es el grado de poder que corresponde a cada individuo en una formación social democrática, sus experiencias en estos territorios aunado al legado de Sociedades Americanas muestran la visión de Republica, como esa estructura esencial del ejercicio de poder y gobierno como estado y nación, constituyendo en una sumatoria de territorios en Toparquía, cuyas relaciones sociales partían de la educación desde el hacer cotidiano, mediante una construcción basada en la autoridad de la costumbre, y la transformación de las pautas sociales que hacían posible la transformación de los sujetos.

En este sentido el nacimiento de una sociedad republicana, no vendría mediante un decreto, sino que vendría desde el largo tránsito para transformar las relaciones sociales en el territorio, dándoles así al territorio la cualidad de vehículo, espacio o lugar donde ocurren las voluntades para la construcción del poder local, y seguidamente la Republica. Esto quiere decir, que la Toparquía se basa en la formación de los habitantes de un territorio para realizar actividades socio productivas orientadas hacia el logro de una vida digna, con aspiraciones fundadas en los principios democráticos, socialistas, de igualdad, respeto e inclusión social de un país libre de colonialismo y capitalismo, donde el resultado del proceso de transformación expresado en la base de lo social, cultura, material y espiritual de las sociedades nacientes, logros alcanzados, reconocidos e internalizados por los sectores oprimidos, constituye lo que se espera de una revolución, es decir, las transformaciones profundas expresadas en el cambio del cuerpo y del espíritu, lo nuevo, lo que debe ser otra cosa y hacerse de otra manera, como lo es la conformación de un nuevo país.

El territorio americano y por consiguiente el venezolano era el resultado de una herencia que fue tomada o impuesta con el modelo político colonial español de 1492, donde los virreinos y capitanías generales, seguidamente las provincias y sus gobiernos municipales, eran nominaciones extendidas del modelo de organización político social del imperio español. El contexto histórico de Robinson era el de una porción enorme del continente Sudamericano desbastados por las guerras de la independencia. Después de un largo proceso de cambios, transformaciones, modelos de organización social, política y

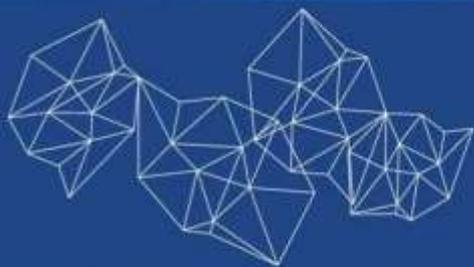


económica en Venezuela, pasando por diversos movimientos, estilos de vida y formas de gobiernos tales como: El modelo de organización imperial, El sistema de hacienda y hatos, La Capitanía en General de Venezuela, La empresa de esclavos y trata de negros, La oligarquía nacional, Los terratenientes y prestamistas, La guerra independentista y federal, El caudillismo, La revolución liberal, La modernidad, La explotación de petróleo, La producción capitalista, La renta petrolera entre otros.

En términos generales y estructurales, la ciudad moderna y el auge petrolero asentaron en Venezuela cambios profundos en la relación de las personas con el territorio, la población se concentró en ciudades desarraigándose de la tierra y su aprovechamiento, mientras que el campo en gran medida quedaba ocioso, baldío y en manos de terratenientes.

Retomando los ideales de Simón Rodríguez en relación al territorio, la República que pensó no se concretó. En lugar de Toparquía prevalecieron en el territorio venezolano las reproducciones del modelo colonial y luego las del paradigma modernizante. A la aparición del modelo agro-exportador y luego el rentismo petrolero, fue el capitalismo el que moduló las relaciones materiales de la geografía social del país. Actualmente, el gobierno bolivariano retoma en el país el ideario toparquico de este insigne e ilustre Americano como una propuesta ideológica fundamentada en el "Árbol de las Tres Raíces", impulsando el ideario de Simón Rodríguez como uno de los pilares fundamentales, proponiendo nuevas instituciones, nuevos procesos de emancipación, con formas de democracia participativa y protagónica, nuevos tipos de ejercicio de poder, de economía y relaciones culturales, desde asambleas, lo popular y en estructuras alternas al poder constituido, es así como los Consejos Comunales y las Comunas son espacios Geo-humanos para el ejercicio del poder en nuevas escalas territoriales, denominaciones y métodos políticos-administrativos, con realidades de tiempo y espacio para la construcción y configuración de este modelo toparquico.

Actualmente lo que se busca es la toparquía educativa enfocada de forma comunalizadas, la cual consiste en brindar el poder a la gente de cada lugar, en busca de solucionar sus necesidades concretas, considerando las particularidades de cada territorio, descolonizando la memoria y escudriñando en las funciones de los grupos o movimientos comunitarios, para encontrar posibilidades reales de avanzar en la concreción de proyectos

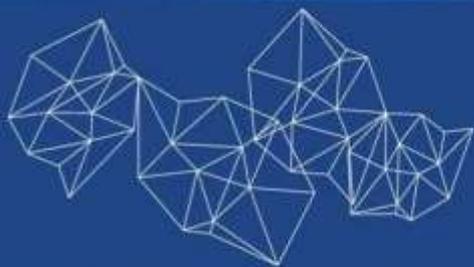


participativos impregnados de acciones socio educativas, relaciones e intercambio sistémicos que evidencien las formas de que si se pueden hacer las cosas mejores y diferentes, transitando por la vía de la investigación para accionar y reflexionar sobre los enfoques epistémicos y metodológicos entorno a una geometría del poder popular y el saber en los compromisos comunales, comunidades de aprendizajes, redes de integración entre las universidades y la organización comunitaria, aplicando la ciencia y la tecnología desde los conocimientos fundamentados en las practicas, como también de los resultados propios para impulsar una economía social, familiar y comunitaria promoviendo y ampliando nuevas formas de integración para la obtención de nuevos estilos de vida saludables apoyándonos en los lineamientos y recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) que seguramente repercutirán positivamente en generar impacto directo en aspectos físicos, emocionales y sociales para el buen vivir comunitario.

REFLEXIONES FINALES

Partiendo de lo señalado en precedente, se ha ampliado una concepción en la comunidad universitaria que atiende lo necesario para planear y organizar la puesta en marcha de estrategias para el servicio educativo desde la Comunalización, bien sea a nivel local, regional o nacional, que admite actores responsables que se relacionan de manera directa con los diferentes elementos para la educación universitaria, desde la cual, se han de realizar llamados para lograr la integración de la sociedad en los procesos de avances, evolutivos y de progresos coordinados con las políticas de educación universitaria novedosas que se ejecutan en Venezuela desde el proceso constituyente de 1999.

Indudablemente es relevante significar el reimpulso, desde la Universidad, la consolidación y fortalecimiento de prácticas educativas de avanzada, que incluyan la investigación endógena y social, para poder contar con el acceso directo a las comunidades y promocionar la ciencia y la tecnología en los contextos trabajados. Todo ello debe estar direccionado por el pensamiento de Simón Rodríguez, por sus ideas revolucionarias, como la concepción de ciudadanía y de la educación para el trabajo, la solidaridad, la justicia social y el cultivo de la conciencia social, principios que deben orientar la educación



universitaria en el país. Sobre todo, en estos tiempos de tanta turbulencia y de concurrencia de fenómenos que en muchos casos han atentado contra la estabilidad y la paz, tanto en el país como fuera de sus fronteras. Precisamente, estos tiempos exigen que las universidades logren la resignificación de su praxis en función de fomentar la creación intelectual, la inclusión y la construcción colectiva de las experiencias y saberes comunitarios y la elaboración conjunta de propuestas que ayuden al desarrollo socio comunitario.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela (2019). Plan de La Patria 2019 – 2025. Caracas. Autor.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453(Extraordinario), marzo 2.000

Real Academia de la Lengua Española. (2021). [Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario. Actualización 2022](#). Rescatado: <https://bit.ly/3Z9Fv71> Consulta [Diciembre 29 de 2022]

Reyes A (2020). Comunidad Toparquía Parte I Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Vielma F (2021). <https://srobinson.org/investigaciones> de la toparquía a la comuna: vigencia del método robinsoniano (I) Franco Vielma 28-02-2021

Vielma, F. (2021) De la Toparquía a la Comuna: Vigencia del método robinsoniano (I): Samuel Robinson, el territorio y la transformación de los sujetos. Rescatado: <https://bit.ly/3vpGkdX> Consulta [Diciembre 29 de 2022]